

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

EMPLEO:

Para dar continuidad reflejamos los datos del último mes publicados en el portal de Seguridad Social de altas de afiliación por municipios:

OCTUBRE DE 2022 → 7.795 PERSONAS ACTIVAS

Régimen general: 6.565

Trabajadores del Hogar: 44

Régimen Agrario: 19

RETA: 1167

OCTUBRE DE 2021 → 7.222 PERSONAS ACTIVAS

Régimen general: 5.994

Trabajadores del Hogar: 52

Régimen Agrario: 23

RETA: 1153

En 2022 se ha procedido a modificar y adaptar la Plataforma de formación online del CIFE, para ello hemos utilizado los datos mostrados por las encuestas realizadas de los usuarios, que una vez finalizada la formación seleccionada y previo a la obtención del certificado de aprovechamiento responden a un cuestionario en el que, entre otras, se solicita información de la familia formativa que es de su interés.

Por ello este año se han incorporado diferentes cursos enfocados a la imagen personal y asistencia a domicilio. En la actualidad la plataforma contiene 233 cursos y una demanda continua de matriculaciones, superando los mil usuarios y más de 1.500 matriculaciones desde la puesta en marcha de esta herramienta formativa.

El CIFE es un edificio propio enfocado a la realización de actividades para la innovación y formación con el objetivo de mejorar las capacidades, adaptarse a las necesidades del mercado laboral del propio municipio y de los alrededores, así como informar, asesorar y fomentar el autoempleo como una oportunidad de desarrollar un proyecto económico viable.

Por la definición del objetivo del CIFE y dado que la pandemia del COVID 19 nos ha mostrado la necesidad de implementar programas que posibiliten que la actividad económica se encuentre disponible para los potenciales clientes.

ES evidente que la digitalización es una ventana para mejorar los resultados, para formar parte de un mercado que no deje atrás por no poder prestar servicio a clientes que se encuentren en otros municipios o requieran un servicio especializado.

Y dado que son los ayuntamientos las administraciones más cercanas a las actividades económicas unipersonales, las microempresas y las pymes, este año se ha iniciado un nuevo proyecto que ejecutar desde el CIFE un proyecto para mejorar la innovación digital de las actividades económicas de Seseña como estímulo económico para su consolidación y desarrollo.

No podemos obviar que tanto la hostelería, el pequeño comercio, así como las empresas de servicios profesionales fomentan el arraigo, asientan la población, generan empleo estable y seguridad en las calles por lo que aun no teniendo competencias en el empleo sí es obligación de este Ayuntamiento trabajar para la modernización e innovación de las empresas asentadas en nuestro municipio.

Este proyecto iniciado en el mes de noviembre se basa en el asesoramiento, planificación y acompañamiento de las actividades económicas del municipio potenciando sus recursos y mejorando la comunicación y publicidad a través de la incorporación de recursos tecnológicos. Este proyecto de digitalización contempla las siguientes tareas:

1. Mapa de actividades económicas sitas en el municipio y desglose por actividad o sector.
2. Difusión del proyecto entre los autónomos y microempresas del municipio por sector de actividad.
3. Análisis de los procesos para realizar actividades formativas clave: herramientas usadas actualmente y herramientas alternativas.
4. Planificar la implementación de las herramientas que supongan una mejora de procesos y optimización de recursos.
5. Acompañamiento en la implementación de recursos tecnológicos que mejoren los procesos de comunicación con la administración electrónica y clientes.

Así mismo tras las obras realizadas en el Centro Isabel La Católica disponemos de dos aulas las cuales se encuentran en la actualidad en proceso de homologación para poder realizar diferentes certificados de profesionalidad en colaboración con la Fundación AMIAB y la posibilidad de llevar a cabo el programa Inspira II de la Fundación Iberdrola y Save The Children, proyecto enfocado en los jóvenes del municipio que se encuentran fuera del circuito de formación convencional.

Este programa está desarrollando diferentes cursos enfocados en energías renovables: instalación y mantenimiento de placas fotovoltaicas, reforestación, etc.

De la misma manera continuamos colaborando con la entidad Acción Contra el Hambre y el programa VIVES EMPLEA, programa enfocado a la búsqueda de empleo donde los usuarios mejoran sus habilidades y cualidades desarrollando actividades enfocadas a mejorar sus habilidades sociales, empoderarse o adquirir formación cualificada para mejorar su empleabilidad y aumentar las oportunidades de empleo en las empresas ubicadas en el municipio. Actualmente celebra su novena edición. También desarrolla programa como agencia de colocación la entidad Enlace Emplea.

Seseña, por su población y ubicación, es un Municipio en el que emprender una actividad por cuenta propia no debe resultar un reto. Sin embargo, el crecimiento de los autónomos en Seseña no es especialmente rápido, aunque está dentro de la media de la Comunidad Autónoma.

Desde el CIFE de Seseña se continúa trabajando en la creación de autoempleo, con asesoramiento individualizado, asesoramiento colectivo, formación y tramitación electrónica que facilita el acceso al mercado de trabajo en un solo paso.

HACIENDA:

En esta área el trabajo ha sido y es incesante, la falta de recursos materiales y de personal suponen que se realice un trabajo extraordinario para prestar un servicio adecuado a la demanda tanto de la ciudadanía como al cumplimiento de presentación de documentación ante el Ministerio de Hacienda y demás estamentos.

Desde la concejalía de Economía y Hacienda trabajamos para optimizar los recursos para dar estabilidad y asegurar la continuidad y mejora de servicios a los ciudadanos.

Así mismo se ejerce la fiscalización de todos los expedientes de contratos de suministros, servicios y obras que siempre cuentan con la supervisión del técnico o responsable de área aprobándose el gasto mediante decreto.

Este año por diferentes motivos no ha sido posible la aprobación del presupuesto de 2022 por lo que hemos trabajado con el presupuesto prorrogado de 2021, esto ha supuesto un reto ya que el incremento de precios de materiales y suministros ha supuesto un trabajo extraordinario para hacer frente al gasto corriente del Ayuntamiento, así como al capítulo 6 ya que el coste de materiales de obra ha sufrido un incremento aproximado de un 5%.

No obstante, hemos dotado de crédito adecuado y suficiente a más del 90% de expedientes de este capítulo.

Respecto al capítulo 1 el incremento salarial del 2% inicial, así como la realización del plan de empleo más ambicioso de este Ayuntamiento, con la contratación de 166 personas, han supuesto tener que realizar modificaciones de crédito, aprobadas en pleno, para dotar de mayor presupuesto este capítulo.

En la actualidad y con la suspensión del cumplimiento de la regla de gasto para las administraciones locales, tenemos en ejecución dos proyectos derivados de remanente de crédito aprobado en 2021 y que en este año se han vuelto a dotar de crédito mediante un suplemento de crédito de tesorería tras la liquidación del presupuesto de 2021.

La licitación del plan de empleo dotado con 5 millones de euros se tramitó mediante dos lotes, los cuales fueron adjudicados y la firma de contratos con ambas empresas se celebraron en el mes de noviembre.

Las obras para la mejora de redes de pluviales de Seseña Nuevo y Seseña son una demanda de los vecinos que residen en zonas inundables desde hace años y que estas no habían sido atendidas en su totalidad.

Respecto a los ingresos indicar el incremento de 700.000 euros en la participación en Tributos del Estado, ICIO y subvenciones, alcanzando los 4 millones de euros entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Diputación de Toledo para la ejecución de diferentes proyectos de inversión, gasto corriente y plan de empleo.

Este gobierno ha conseguido revertir las políticas llevadas a cabo en la anterior legislatura en los que el análisis económico y financiero realizado por el prestigioso economista Adolfo Dodero, en el que hacía

especial mención a la baja inversión realizada en los años 2012 a 2019 con una media anual de 23,79 euros por vecino, una vez realizadas todas las gestiones para el desbloqueo de la participación en tributos este dato se ha revertido alcanzando los 417,72 euros por vecino en 2022.

Si en el anterior debate sobre el Estado del Municipio aludíamos la falta de liquidez en junio de 2019 por la falta de presentación de liquidaciones desde el año 2015 y que con nuestra llegada se trabajó para su presentación y liquidez, en ese mismo debate se indicó por parte de la oposición que la gestión realizada por este equipo de gobierno supondría perder y malgastar lo que ellos denominaron “ahorros” (termino inadecuado cuando se encuentran bloqueados y el ayuntamiento no puede acceder a los mismos), pues una vez más intentaron provocar una alerta a los vecinos basada en mala fe y engaños, el saldo en cuentas en junio de 2019 era de 3.245.643,45 frente a los 9.835.404,67 existentes en septiembre de 2022.

El objetivo de la concejalía de Hacienda ha sido y es proporcionar los servicios y la protección de los colectivos más vulnerables, los jóvenes, la apuesta por el medioambiente, la renovación y actualización de las redes de suministro de agua, la rehabilitación y accesibilidad de nuestras calles mediante el asfaltado y acerado y la señalización vertical y horizontal de las mismas.

La seguridad y protección de nuestros vecinos y una clara apuesta por la cultura, el acceso a la educación y la interconexión de los núcleos urbanos.

Este año debido a la situación de incertidumbre e incremento de precios desmesurado debido, entre otras, a la guerra de Rusia contra Ucrania desde esta área hemos desarrollado un proyecto dotado de 100.000 euros para ayudar a los vecinos en el gasto energético de sus viviendas, una línea de subvenciones para unidades de convivencia que sus ingresos anuales no superen los 30.000 euros y con una cuantía máxima por núcleo conviviente de 150 euros.

TESORERÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Este área contaba con una plaza de tesorero la cual estaba dotada con un administrativo que realizaba las gestiones básicas de tesorería, en noviembre de 2020 se dotaba por un funcionario habilitado interino permitiendo que dentro de la precariedad de medios humanos con los que cuenta este Ayuntamiento se procediera a:

- ✓ Anulación de derechos y obligaciones desde el año 1997 hasta el año 2017.
- ✓ Inicio de la ejecución del Plan de Tesorería o Planificación Financiera, jamás realizado por este Ayuntamiento y cuyo objeto es el de servir al principio de unidad de caja, mediante la centralización de todos los recursos financieros.

Con este instrumento, los recursos de la Entidad se unifican, pudiendo responder ante cualquier gasto u obligación naciente, además de la posibilidad de rentabilizar los recursos de la entidad.

Para el diseño del Plan de Tesorería se exige, en todo caso, la evaluación de varias magnitudes:

- Nivel de cobertura: análisis del nivel de liquidez de la Entidad Local para responder a

obligaciones a corto, medio y largo plazo.

- Plan de Caja: análisis de la evolución de efectivo a corto plazo, para así determinar los días de necesidad o excedente.
- Plan de Tesorería: análisis de los vencimientos de deuda.
- Plan de Disposición de Fondos: unión entre Presupuesto y Tesorería, es decir, cuánto y cuándo se tiene que pagar. En este caso, las principales obligaciones son, en primer lugar, el pago de la deuda e intereses de ésta y, en segundo lugar, el pago de gastos de personal. El resto de gastos, se deben concretar en este Plan.

Con la evaluación de los indicadores referidos, se pueden distribuir las cantidades dinerarias, formando éstas un todo, para satisfacer a los proveedores, reducir el PMP y a su vez, responder a las obligaciones legales, sin olvidar la posibilidad de conceder préstamos o rentabilizar los recursos de la Entidad, al haber respondido a todas las obligaciones, tras la elaboración de este Plan de Tesorería.

- ✓ **Modificación de ordenanzas fiscales:** en este sentido cabe destacar que se han contemplado bonificaciones potestativas y que no habían sido contempladas con anterioridad. La firme apuesta por una tributación más justa favoreciendo el acceso a una bonificación del IBI a las familias numerosas, actualizando los diferentes tipos que se contemplan en la Ley respecto a la condición de familia numerosa, estableciendo los porcentajes más equilibrados y facilitando su tramitación.

Este año también se ha eliminado el artículo 8.5 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles que establecía un porcentaje de valor del 0,75% y 0,95% a los inmuebles destinados a industria, comercio, hostelería y ocio. Con esta supresión pasan a tributar el 0,47% lo que supone una bajada de entre el 28% y 42% y en muchos casos un balón de oxígeno.

La firme apuesta en el cuidado del medioambiente y las energías renovables bonificando además del Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica a los vehículos con distintivo ECO y Cero emisiones este año también el ICIO tanto en la instalación de paneles fotovoltaicos en viviendas como en los puntos de recarga y el IBI, este un 50% en el año siguiente de su instalación.

Otra de las bonificaciones potestativas y que jamás se había establecido es la bonificación de un 75% del importe de la Plusvalía en la transmisión de la vivienda habitual a los herederos. El pasado año y mediante resolución se dictaba la obligación de modificar las ordenanzas de los municipios y adaptarlas a la normativa vigente, es por ello que en este año se ha procedido a derogar la ordenanza que hasta el momento estaba vigente y dar una nueva redacción, con un texto más sencillo y además incorporando esta medida.

Así pues destaca las modificaciones realizadas en la ordenanzas fiscales de IBI, ICIO, IVTM y de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en las que el porcentaje de valor no ha variado pero si en todas ellas se han establecido nuevas bonificaciones o la modificación de las ya existentes para favorecer el acceso y tramitación de la solicitud y documentación para su tramitación.

- ✓ **Lucha contra la ocupación y especulación de viviendas:** a finales del pasado año se aprobó inicialmente en pleno la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles – IBI, un nuevo artículo que entró en vigor este año 2022 destinado a las viviendas desocupadas durante más de dos años, con un mínimo de cuatro viviendas por propietario, exigiendo a los sujetos pasivos de este tributo un recargo del 30 por 100 de la cuota líquida del

impuesto sobre cada uno de los inmuebles una vez constatada la desocupación del inmueble. La situación de vivienda desocupada se coteja mediante consulta a la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y depuración de agua de Seseña de sila vivienda no dispone de alta en el contrato de suministro de agua potable con una antigüedad de más de 24 meses continuados.

Los objetivos mínimos para 2023 se encuadran en la aprobación de la nueva ordenanza de tasas de cesión de instalaciones deportivas, modificación de la ordenanza de tasas de espacios municipales para la inclusión de todos los espacios disponibles , modificación de la ordenanza de tasas de grúa para proceder a la licitación del servicio y fundamental la aprobación del presupuesto municipal para 2023 así como dotar todas las áreas de crédito adecuado y suficiente para la consecución de objetivos y proyectos con especial dedicación a los referidos dentro de la diferentes líneas del EDUSI, la dotación material y humana del Centro del Conocimiento y la construcción de la Escuela Infantil del Quiñón.

La economía es una ciencia social para comprender como vive la sociedad y satisface sus necesidades mediante unos recursos limitados y la forma en que esta sociedad sobrevive, prospera o funciona para mejorar la situación de su municipio.

Aránzazu Cuezva Rodríguez

FECHA DE FIRMA: 08/12/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FAAD583F0B52AE25C64651E9BC84320F2CCECDD
VERIFICACIÓN: 452231DDOC2AACD121C01586B4EAD

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Economía, Hacienda y Empleo

NOMBRE:
Aránzazu Cuezva

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 452231DDOC2AACD121C01586B4EAD